



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDLA/CM

La Arena, 23 de febrero de 2021



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Febrero de 2021, El Informe N° 018-2021-SGATYR/MDLA de fecha 25 de enero de 2021, Informe Legal N° 001-2021-MDLA-GAJ de fecha 03 de febrero de 2021, respecto a proyecto de Ordenanza para el sorteo de premios denominado: “VECINO ARENENSE PUNTUAL”.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

Que, constituye política de la Corporación Municipal incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, por tal motivo es necesario Incentivar, el cual tiene como propósito premiar a los vecinos del Distrito que cumplen oportunamente con el pago de sus obligaciones, con el objetivo de lograr que el índice de cumplimiento de pagos de deudas tributarias se incremente, mejorando por ende los niveles de recaudación;

Que, se ha considerado conveniente la realización de Sorteos de Premios destinados a estimular el cumplimiento de obligaciones tributarias municipales y con el fin de promover el desarrollo integral y sostenible en el Distrito, el cual está dirigido a la promoción y generación de nuevos negocios para los vecinos en el Distrito de La Arena, sorteando equipos electrónicos, canastas, entre otros;

Que, mediante el Informe N° 018-2021-GATRYD-MDLA de fecha 25 de enero de 2021, la Subgerencia de Administración Tributaria y Rentas, remite a la Gerencia Municipal el Proyecto de Ordenanza que aprueba el otorgamiento de premios a través de los sorteos por el pago puntual de obligaciones tributarias del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y del servicio del agua, para su evaluación y elevarlo al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 001-2021-GAJ-MDL, de fecha 03 de febrero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable que se apruebe el Proyecto de Ordenanza que aprueba el otorgamiento de premios a través de los sorteos por el pago puntual de obligaciones tributarias del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y del servicio del agua, el mismo que deberá ser sometimiento a consideración del Pleno del Concejo Municipal para su debate y aprobación correspondiente de acuerdo a sus atribuciones;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDLA/CM

La Arena, 23 de febrero de 2021

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime, el Pleno del Concejo Municipal establece el siguiente acuerdo,

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ordenanza que aprueba el Sorteo de Premios denominado “APRUEBAN OTORGAMIENTO DE PREMIOS A TRAVES DE LOS SORTEOS POR EL PAGO PUNTUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y DEL SERVICIO DE AGUA”.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Subgerencia y a los demás estamentos administrativos, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo conforme a lo dispuesto en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
CARLOS YARLQUE MASIAS
ALCALDE